

## B A N D O

***D. JUAN CARLOS CASTILLO EZPELETA,  
Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la  
M.N. Villa de Peralta (Navarra)***

### **H A C E   S A B E R :**

El Ayuntamiento de Peralta va a proceder al cobro de los recibos de Contribución Territorial Rústica del año 2022.

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación el día 31 de agosto de 2022. Los recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos en las oficinas de Caja Rural de Navarra.

El periodo de pago voluntario comienza el día 1 de agosto y finalizará el día 31 de agosto de 2022.

Una vez finalizado el período de pago voluntario el pago se realizará con un recargo del 5 %, hasta la notificación al deudor de la providencia de apremio, a partir de la cual el recargo será del 10% ó del 20 %, en aplicación del Artículo 117 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

**Peralta, 1 de agosto de 2022**

**El Alcalde,**

